TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	RODRIGUEZ MAMBERTI Maria Sol - mmamberti@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 - TIGRE
Carátula:	BENITEZ ELENA C/ FRUTOS CARLOS MARIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	TG-4568-2023
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	MMAMBERTI@MPBA.GOV.AR
Fecha notificación:	22/11/2024
Alta o disponibilidad	19/11/2024 13:55:07
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	VIDAL RAFFO Clara. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/11/2024 13:55:06
Firmado por:	VELOSO Sandra Fabiana. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/10/2024 09:05:41

%8/"xp!tz9wS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

OFICIO LEY 22.172.

Tigre.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LAS PROVINCIA DE MISIONES.
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"BENITEZ ELENA C/ FRUTOS CARLOS MARIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL " Expte. Nº TG-4568-2023** , en trámite por ante este Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, con Sede en Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Juana María Grillo, sito en la Avda. Cazón n° 510 de la Ciudad y Partido, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir el divorcio vincular decretado en autos con respecto a los cónyuges Elena Benitez DNI 12361233 y Carlos Marin Frutos DNI 11262416, cuyo matrimonio fue celebrado el día 19 de julio de 1982, e inscripto bajo Actan°134, de la Delegación de Oberá, Provincia de Misiones, del año 1982.
El auto que lo ordena, en su parte pertinente, dice: " Tigre 14 de noviembre de 2023 (...) RESUELVO: **RESUELVO:** 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y decretar, en consecuencia, el divorcio de los cónyuges Elena Benitez y Carlos Marin Frutos en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial y con los efectos previstos por los arts. 435, 480 y 2437 del Código citado. 2º) Disponer la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 10 de marzo de 1993. (conf. art. 480 Código Civil y Comercial). 3°) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios por encontrarse la parte patrocinada por la Defensoría Oficial 4°) Firme la presente y cumplido que sea con los aportes previsionales a cargo de los letrados y de las partes, expídase la documentación pertinente a fin de inscribir la sentencia en el Registro de las Personas respecto del Acta n°134, de la Delegación de Oberá, Provincia de Misiones, del año 1982. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Juez".
Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y territorio.
Se encuentra autorizado a diligenciar el presente LA Sra. Elena Benitez y/o la Dra. Maria Sol Rodriguez Mamberti y/o quienes ellos indistintamente designen.
Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Sandra Fabiana Veloso
Juez

Juzgado de Familia n°1 Tigre

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 8Q7KL2KV

2415028880018490 25

En la ciudad de [illegible] capital de la provincia de [illegible], a los 21

del mes de ABRIL 25 [illegible] del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del [illegible] de las [illegible], se registra el Expte.

N° 1064-J-25 leg 22172

24703 42

en EXPTE Nº T6 4568/2023 Benitez Elena

c/ FRUTOS CARLOS MARIN S/ DIVORCIO.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº ..... Folio 04 88 Año 2025

Trámite .....

[illegible] A. R. CASTILLO

[illegible]

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO
de García

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Ciento treinta y cuatro

En Oberá Provincia de Misiones República Argentina, siendo las diez del día dieciocho de Julio mil novecientos ochenta y dos. ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Carlos Marin FRUTOS.

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad veinticuatro años, estado soltero nacionalidad argentina Doc. Id. 11.262.414 profesión jornalero lugar de nacimiento Mártires Misiones domiciliado en Villa Svea - Oberá hijo de Salomón Frutos de nacionalidad argentina de profesión jornalero domiciliado en con su hijo y de Elsa Rita Aguiar de nacionalidad argentina domiciliado en con su esposo

y Doña Elena BEMITEZ

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veinticuatro años, estado soltera nacionalidad argentina Doc. Id. 12.361.233 profesión ama de casa lugar de nacimiento Mártirez. Misiones. domiciliada en Villa Svea. Oberá hija de Enrique Benitez de nacionalidad de profesión domiciliada en fallecido y de Miguelina Sosa de nacionalidad argentina domiciliada en con su hija

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Carlos Marin FRUTOS.

y Doña Elena BEMITEZ

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Jorge Raúl Blak. DNI. 8.583.148.
Edad treinta años, estado soltero profesión jornalero domiciliado en Oberá - Misiones.

Nombre y apellido Maria Magdalena Lugo DNI. 12.579.293
Edad veinticinco años, estado soltera profesión ama de casa domiciliado en la misma localidad.

En éste acto los contrayentes legitiman a tres hijos de nombres: Bossana Beatriz, nacida el 12 de-

FRUTOS
Carlos
Marin.-
cf
BEMITEZ
Elena.-

=Nota de Referencia Pase al "DORSO"=

Febrero de 1977.- acta nº 242, al mismo folio tomo I. Marlene Soledad, el 5 de Enero de 1979, acta nº 199, al folio nº 100, tomo I y Carlos Ramón el 10 de Abril de 1981, acta 241, folio 211, tomo I, todos ellos nacidos en ésta ciudad, e inscriptos en ésta Delegación. Leida el acta la firma ante conmigo los desposados y los testigos mencionados.-

Benítez

Lugo

ALEJANDRO L. WOELFERL
DELEGADO R.P.P.

Cumplió se con el sellado de ley.-

= Protocolizado - Libro 04 - Folio 88 - AÑO 2025 =

Corresponde al Expte. Nº 1064-J-25 Oficio Nº 22172 de Fecha 27-3-25
Venido del Juzgado de Familia N-1 Secretaría Única
Con Asiento en Tigre, Provincia BS. As., País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N: TG-4568-2023 - BENITEZ Elena c/ FRUTOS Carlos Marin s/ Divorcio Unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: SI
BENITEZ Elena DNI N: 12.361.233 y
FRUTOS Carlos Marin DNI N: 11.262.414
Fecha de fallo: 14-11-2023
Fdo: Dra. Sandra Fabiana Vega Dra. VIDAL RAFFO, Gloria Secretario
Posadas 22 de 1 de 2025
S/B "VELOSO VALE" -

Registro Provincial de las Personas